



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

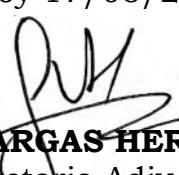
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105015201600382-01
RADICADO INTERNO:	83377
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADRIANA MARÍA CUÉLLAR ARANGO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, Y OTRO
FECHA SENTENCIA:	14/03/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1013-2023
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA: MODIFICA PARCIALMENTE Y CONFIRMA (...) - A.V. DR. OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 17/05/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 17/05/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/05/2023 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el
14/03/2023.

SECRETARIA